



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00351331- -UNC-ME#FCQ- Reglamento de la Biblioteca de la FCQ "Dr. Aníbal A. Sanguinetti"

---

VISTO

El Reglamento de la Biblioteca de esta Facultad aprobado por la Ordenanza del HCD N° 03/2010;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar la reglamentación mencionada a fin de adecuarla a las necesidades actuales de la comunidad;

Que la Dirección de la Biblioteca ha presentado un proyecto de Reglamento actualizado;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUIMICAS

ORDENA:

Artículo 1°: Aprobar el Reglamento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas "Dr. Aníbal A. Sanguinetti" que, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Derogar la Ordenanza HCD N° 03/2010.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

